

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.369

Miércoles 5 de Octubre de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2196936

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

#### ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Núm. RA 272/60/2022 exenta.- RM Región Metropolitana, 28/06/2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS N° 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/22/2021, de 2021; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

Considerando:

- Que mediante decreto exento RA N° 272/22/2021 de 22.07.2021, se estableció, por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director Serviu de la Región de Tarapacá.
- Lo solicitado por el Encargado de la Sección Personal y Honorarios, mediante correo de fecha 2006/2022, y lo instruido por la Subsecretaría.
- Que durante la ausencia o impedimento del Director Serviu Región de Tarapacá, este será Subrogado en primer lugar por la señora Carolina Andrea Godoy Araneda, RUN 14.107.985-9, Jefa Departamento Jurídico, grado 5 EUR; en segundo lugar por el Sr. Ricardo Antonio Henríquez Jofré, RUN 10.156.116-K, Jefe Departamento Técnico, grado 5 EUR, y en tercer lugar por el Sr. Héctor Ignacio Asmoru Nilo, RUN 15.483.856-2, Jefe del Departamento Operaciones Habitacionales, grado 5 EUR; todos del Serviu Región de Tarapacá.
- Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/22/2021 de 22/07/2021.
- Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 1, Carolina Andrea Godoy Araneda, RUN N° 14.107.985-9, a contar del 20 de junio de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Serviu Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 2, Ricardo Antonio Henríquez Jofré, RUN N° 10.156.116-K, a contar del 20 de junio de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Serviu Tarapacá, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá.

Orden de subrogación N° 3, Héctor Ignacio Asmoru Nilo, RUN N° 15.483.856-2, a contar del 20 de junio de 2022, quien se desempeña como Jefe de Departamento, grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

